



HACEN MEDICIÓN CIUDADANA CON ATRASO Y HERMETISMO

NADIA ROSALES

El titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez, afirmó en octubre de 2025 que habían iniciado encuestas para conocer la opinión ciudadana sobre el cambio en el sistema, aunque el proceso fue implementado del 8 al 17 de diciembre.

Los cuestionarios se

aplicaron de forma presencial a nueve mil mexicanos –tres mil por casa encuestadora– y los perfiles se ponderaron por sexo, edad, nivel socioeconómico y sección urbana, rural o mixta. El margen de error por cada muestra fue de +/- 2.26 por ciento, con un nivel de confianza de 95 por ciento.

Para ello usaron dos técnicas de muestreo: de inicio

fue de estratificación por estados y sección electoral; posteriormente, sistemática con arranque aleatorio, cuyo diseño corrió a cargo de dos ex integrantes del Comité de conteo rápido del INE.

De acuerdo con el documento, del cual tiene copia Grupo REFORMA, el objetivo era “conocer la opinión a nivel nacional de la población mexicana de 18 años y

más respecto a la reforma electoral”.

La Comisión eligió a cinco encuestadoras que cumplieron requisitos como tener alcance nacional y mínimo siete años de experiencia.

Las empresas Buendía y Márquez; Covarrubias y Asociados, y De las Heras Demotecnia fueron insaculadas para aplicar las encuestas.